

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

27 MAR 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 037;

TENIENDO PRESENTE: Informe N°47 de fecha 13 de marzo de 2019, de Inspector Municipal a Encargado (S) de Rentas. Memo N°34 de fecha 08 de marzo de 2019 de Encargado (S) de Rentas a Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°102 de fecha 07 de marzo de 2019, de Rentas Municipales. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario a nombre de Comercializadora y Servicios Andesser Manuel Patricio Alfaro Bustamante Empresa Individual de Responsabilidad Limitada de fecha 07 de marzo. Fotocopia de Rut de Comercializadora y Servicios Andesser Manuel Patricio Alfaro Bustamante Empresa Individual de Responsabilidad Limitada del SII. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados de Manuel Patricio Alfaro Bustamante. Autorización de Domicilio Notarial de fecha 04 de octubre del 2018. Copia de Inscripción, Registro de Comercio de Viña del Mar, Carátula 1575931. Mis Datos Tributarios del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, periodo febrero a diciembre del 2016, enero a diciembre del 2017, enero a octubre del 2018 del SII. Formulario 22 Año Tributario 2017 y 2018 del SII. Certificado de Información de Pago en Línea de Contribuciones del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada. Croquis de ubicación.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

TÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO	
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANDESSER MANUEL PATRICIO ALFARO BUSTAMANTE E.I.R.L.	
R.U.T. N°:	76.516.049-9	
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS E COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS N.C.P.	
DIRECCIÓN:	AVENIDA VERGARA N°210, CONCÓN	
ROL DE PROPIEDAD:	3301-23	

SEMESTRE	2DO. SEM. 2018 (UTM mayo)	1ER. SEM. 2019
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$23.698.-	\$23.698.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		1.3%
TOTAL	\$23.698.-	\$24.006.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldico, a la dirección individualizada en el punto uno.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODO

SECRETARÍA MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO

OSG/MLEG/EAO/CLG/rch.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado